



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**Sí AVANZA**

**CAROLINA MONTIEL SANTOS**  
**INSPECTOR DE TRANCA DE FIERRO**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción III y V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105, fracción IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78, fracción XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 54 fracción V de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; y en respuesta al comentario emitido al Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xicoteppec, con relación a:

*"A mi comunidad le hace falta que sea tomada en cuenta para poder avanzar tanto en el tema de seguridad, vivienda y obra pública como lo es el drenaje, agua potable, y crear espacios donde nietos y Jóvenes puedan desarrollar habilidades dentro del deporte además de mejorar la convivencia entre habitantes de la comunidad, invertir más recurso para rescatar las tradiciones de la comunidad, hacer crecer la economía a través de eventos sociales y culturales, buscar estrategias donde se pueda involucrar para mejorar el medio ambiente, implementar un proyecto de baños ecológicos en comunidades donde no hay drenaje, y así como en todas las comunidades hace falta trabajar en todas las necesidades y así poder salir adelante" Sic.*

Al respecto, el Honorable Ayuntamiento de Xicoteppec informa que en el Anexo 8 que corresponde a la Cartera de Proyectos, se contempla diversos programas de acciones y obra pública referidos a mejorar las condiciones de seguridad, infraestructura básica, espacios públicos y culturales, acciones relacionadas con el medio ambiente, baños ecológicos, espacios culturales, entre otros, en donde se tienen consideradas a todas las localidades de Xicoteppec que de conformidad con el Diagnóstico Municipal lo requieren; sin embargo, al tratarse de un documento de planeación, el apartado de Cartera de Proyectos ofrece una visión de requerimientos que permitirá, a las administraciones municipales en turno, priorizar las acciones y proyectos en términos del presupuesto municipal anual, así como identificar aquellos que, por su impacto y monto de inversión, requerirán de la gestión de recursos extraordinarios que impulsen la inversión pública en el municipio de Xicoteppec.

No obstante, es fundamental el involucramiento de la población en el seguimiento e implementación de este instrumento de planeación urbana, en un acto de corresponsabilidad orientado a garantizar el mejoramiento de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano y la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Xicoteppec.

Agradeciendo de antemano su valiosa participación y aportación, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**HUGO ENRIQUE GARRIDO FOSADO**  
**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,**  
**SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA**



SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PUBLICOS  
Y ECOLOGIA  
XICOTEPEC, PUE  
2021-2024

